

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA Radicado Interno No. 102989

Que mediante providencia calendada cinco (5) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ, dentro de la acción de tutela instaurada por GERMÁN ANTONIO ANDRADE CATAÑO Y OTRAS contra la SALA CIVIL DEL TRIBUNAL **SUPERIOR** \mathbf{DE} **CALI** OTROÁ. Y radicado 11001020300020230035001, resolvió: "PRIMERO: Revocar el fallo impugnado y, en su lugar, negar el amparo constitucional invocado. SEGUNDO: Comunicar esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO: Remitir** el expediente a la Corte Constitucional para la eventual revisión del fallo pronunciado.". Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a ALIANZA FIDUCIARIA S.A., ÁLVARO GAVIRIA MORA (PERITO) y a TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES en el proceso 2016 00370 00 (01) que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/ de la Corte Suprema de Justicia el 24 de julio de 2023 a las 8:00 a.m. Vence: El 24 de julio de 2023 a las 5:00 p.m.

> ROMÁN FERNANDO TIRADO ARÍZA Oficial Mayor

SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL